Las subvenciones ocasionan una modificación en el Presupuesto de Gastos por la misma cuantía y deben destinarse a la finalidad para la que se concedieron. No tienen incidencia en el Resultado Presupuestario ni Remanente en el sentido antes expuesto.

A continuación analizamos los principales recursos de este capítulo que no tienen consideración de subvención:

CONCEPTO	D.R.NETOS
Del Ayuntamiento al Patronato	524.906,68 €

El **RESULTADO PRESUPUESTARIO** (en adelante RP) se regula en los artículos 96 a 97 del RD 500/90, de 20 de abri. Cuantitativamente viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercício y las obligaciones reconocidas durante el mismo período (valores netos). Representa una magnitud de relacion global de los gastos y los ingresos, de manera que podremos analizar en qué medida éstas se tradujeron en recursos para financiar la actividad municipal, referida a un ejercício económico concreto.

Así las cosas, el RP del ejercício presenta el siguiente desglose.

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos operaciones no financieras (+)	777.144,28 €
2	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras (-)	769.695,06 €
3	Derechos reconocidos operaciones financieras (+)	0,00 €
4	Obligaciones reconocidas operaciones financieras (-)	0,00 €
5	Resultado presupuestario (1-2+3-4)	7.449,22 €
6	Desviaciónes positivas de financiación (-)	0,00 €
7	Desviaciónes negativas de financiación (+)	0,00 €
8	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	0,00 €
9	Resultado presupuestario ajustado (5-6+7+8)	7.449,22 €

La cifra que arroja el RP en el ejercício de 2017 antes de ajustes es positiva ya que los ingresos liquidados fueron superiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio. El Resultado positivo se mantiene, toda vez que no procede hacer ajustes

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

De conformidad con lo recogido en los documentos contables y presupuestarios unidos al presente expediente, la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio ofrece el siguiente resumen:

Código seguro de verificación (CSV):
4408 8C8F 771E CA4B 05AB
44088C8F771ECA4B05AB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 21/3/2018
pie_firma_conto_dipu_01

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	1.898.340,45 €
Modificaciones presupuestarias (+/-)	560.120,06 €
Créditos presupuestarios definitivos	2.458.460,51 €
Obligaciones reconocidas netas	1.970.359,33 €
Obligaciones pendientes de pago	11.926,94 €

A la vista de los datos de este cuadro, observamos que se ejecutó (entendiéndo gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) el 80,14 % de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio. Más adelante se analiza por capítulo.

El resumen de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio tiene el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	1.898.340,45 €
Modificaciónes (+/-)	560.120,06 €
Previsiones definitivas	2.458.460,51 €
Derechos reconocidos netos	1.948.453,05 €
Derechos reconocidos pendientes de cobro	539.372,85 €
Difer.previsión de ingresos/derechos reconocidos	-510.007,46 €

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiendo ingreso ejecutado aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 79,25% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio. Si deducimos de las previsiones definitivas las financiadas con remanente de tesorería, el porcentaje de derechos reconocidos sobre las previsiones se eleva al 84,89%.

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUP.	C.D.	O.R.N	%	INGRESO PRESUP.	P.D.	D.R.N	%
1. Gastos de personal	766.625,77 €	586.466,03 €	76,50%	1.Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00%
2. Gastos en bienes corr y ser.	1.491.563,53 €	1.308.823,66 €	87,75%	2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00%
3. Gastos financieros	2.501,00 €	3,84 €	0,15%	3. Tasas y otros ingresos	1,00 €	1.770,56 €	1770,56 %
4. Transfer. Corrientes	192.767,21 €	70.706,09 €	36,68%	4.Transf. corrientes	1.983.787,45 €	1.946.660,85 €	98,13%
5 Fondo de contigencia				5.Ingresos patrimoniales	10,00 €	21,64 €	216,40 %

Código seguro de verificación (CSV):
4408 8C8F 771E CA4B 05AB
44088C8F771ECA4B05AB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 21/3/2018
pie_firma_conto_dipu_01

6. Inversiónes reales	5.003,00 €	4.359,71 €	87,14%	6.Enajen.inversiónes reales	0,00 €	0,00 €	0,00%
7. Transfer. de capital	0,00 €	0,00 €	0,00%	7. Transf. de capital	0,00 €	0,00 €	0,00%
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €,	0,00%	8.Activos financieros	474.662,06 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00%	9.Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00%
	2.458.460,51 €	1.970.359,33 €			2.458.460,51 €	1.948.453,05 €	

C.D. = créditos definitivos – O.R.N.= obligaciones reconocidad netas.
P.D. = previsiones definitivas – D.R.N. = derechos reconocidos netos

Nota: El porcentaje indica el grado de ejecución de cada uno de los capítulos de la clasificación económica, sobre los créditos definitivos, en el caso del estado de gastos, y sobre las previsiones definitivas, para el caso del estado de ingresos.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

C) CAPÍTULO 3

Se trata de tasas y otros ingresos. Se han reconocido derechos por 1.770,56 euros, por devolución de ayudas sociales.

Destacan los siguientes conceptos:

CONCEPTO	D .R .NETOS
Otros ingresos diversos	1.770,56 €

D) CAPÍTULO 4

A nivel de capítulo se han reconocido derechos por 1.946.660,85 euros.

Este capítulo se denomina Transferencias Corrientes y en el se ingresan además de las transferencias de carácter no finalista las subvenciones.

Las subvenciones ocasionan una modificación en el Presupuesto de Gastos por la misma cuantía y deben destinarse a la finalidad para la que se concedieron. No tienen incidencia en el Resultado Presupuestario ni Remanente en el sentido antes expuesto.

A continuación analizamos los principales recursos de este capítulo que no tienen consideración de subvención:

El **RESULTADO PRESUPUESTARIO** (en adelante RP) se regula en los artículos 96 a 97 del RD 500/90, de 20 de abri. Cuantitativamente viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercício y las

Código seguro de verificación (CSV):
4408 8C8F 771E CA4B 05AB
44088C8F771ECA4B05AB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 21/3/2018
pie_firma_conto_dipu_01

obligaciones reconocidas durante el mismo período (valores netos). Representa una magnitud de relacion global de los gastos y los ingresos, de manera que podremos analizar en qué medida éstas se tradujeron en recursos para financiar la actividad municipal, referida a un ejercício económico concreto.

Así las cosas, el RP del ejercício presenta el siguiente desglose.

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos operaciones no financieras (+)	1.948.453,05 €
2	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras (-)	1.970.359,33 €
3	Derechos reconocidos operaciones financieras (+)	0,00 €
4	Obligaciones reconocidas operaciones financieras (-)	0,00 €
5	Resultado presupuestario (1-2+3-4)	-21.906,28 €
6	Desviaciónes positivas de financiación (-)	123.105,67 €
7	Desviaciónes negativas de financiación (+)	180.184,57 €
8	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	163.273,67 €
9	Resultado presupuestario ajustado (5-6+7+8)	198.446,29 €

La cifra que arroja el RP en el ejercício de 2017 antes de ajustes es negativa ya que los ingresos liquidados fueron inferiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio. El Resultado negativo, pasa a ser positivo una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste al alza de las modificaciones de crédito financiadas con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada. Una vez practicados todos los Ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado positivo.

CONCLUSIONES

Obviando a los Organismos Autónomos, que sus derecho reconocidos no financieros se ajustan a las obligaciones reconocidas no financieras, del análisis que se ha efectuado se derivan las siguientes conclusiones como causas principales del Resultado Presupuestario 2017 positivo correspondiente al Ayuntamiento:

1-Existen créditos disponibles en diversas aplicaciones de gastos. Especialmente en el capítulo 1, 2, 3 y 4.

2- Se han reconocido derechos por encima de las previsiones especialmente en el capítulo 1.

El importe del Remanente de Tesorería se explica por el Resultado Presupuestario, la dotación de derechos de difícil recaudación 2016 y 2017, los derechos y obligaciones anulados en este ejercicio y el remanente de tesorería para gastos generales no gastado correspondiente a las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Código seguro de verificación (CSV):
4408 8C8F 771E CA4B 05AB
44088C8F771ECA4B05AB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 21/3/2018
pie_firma_conto_dipu_01

En cuanto al destino del superávit presupuestario habrá que estar a lo que resulte del Informe de Intervención sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de deuda de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Rio y sus Organismos Autónomos.

Firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):
4408 8C8F 771E CA4B 05AB
44088C8F771ECA4B05AB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 21/3/2018
pie_firma_conto_dipu_01